

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de enero de 1961 por la que se separa del cargo de Auxiliar de la Justicia Municipal a don Manuel Jiménez Calderón.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda la separación de don Manuel Jiménez Calderón, Auxiliar de segunda categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Cádiz, del cargo de Auxiliar de la Justicia Municipal y su baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

*ORDEN de 14 de enero de 1961 por la que se nombra a don Vicente Melo García para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Martorell (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien destinar al Juzgado Comarcal de Martorell (Barcelona) a don Vicente Melo García, Juez Comarcal de tercera categoría en situación de excedencia forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

*ORDEN de 14 de enero de 1961 por la que se nombra a don Andrés Rodríguez Reguillo para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Berja (Almería).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien destinar al Juzgado Comarcal de Berja (Almería) a don Andrés Rodríguez Reguillo, Juez comarcal de tercera categoría en situación de excedencia forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

*ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se verifica corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.*

Por Orden de 18 de enero de 1961, y en vacante producida por Resolución de 16 anterior, que jubila a don Angel Estirado Pérez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, se verifica la siguiente corrida de escalas:

A Jefe Superior de Administración Civil, don Arturo Iznart Garibaldi.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, doña María Peláez Olivar.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, doña María del Pilar Barbero y Tejero; y

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, a doña María de los Dolores Barea Rubinos.

La plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase, vacante, teniendo en cuenta la rotación de turnos establecida por las disposiciones vigentes, deberá ser provista por oposición directa.

Madrid, 18 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila a don Angel Estirado Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.*

Se jubila a don Angel Estirado Pérez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, por cumplir la edad reglamentaria el día 17 del actual, fecha de su cese en el servicio activo.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Emilio Lardiés González.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en el turno cuarto de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la rama de Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por excedencia voluntaria de don Gustavo Lescure Martín, a don Emilio Lardiés González, que desempeña su cargo en el de Atianza y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Agentes Judiciales.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956, esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Manuel Domínguez Domínguez, a don José Villegas Jiménez, Agente Judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sevilla.

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don José Villegas Jiménez, a don Constantino López González, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arzúa (La Coruña).

Estas promociones se entenderán realizadas a todos los efectos en el día 1 de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por imposibilidad física al Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría don Ramón Benito Calvo Lamadrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, esta Dirección General acuerda jubilar por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Ramón Benito Calvo Lamadrid, Secretario de la Administración de